# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9217
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2016ER6415
# EVENTO SIRE No. 3904982

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** JESYCA ROSY ORJUELA AYA | | | | **SOLICITANTE: Comunidad** |
| **COE** | 21 | MÓVIL | 7 | |
| **FECHA** | 10 de Mayo de 2016 | HORA | 02:31 p.m | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PREDIO** | Carrera 7C No. 0-83/69 Sur | **ÁREA DIRECTA** | | | 2000 m² | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Calvo Sur | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 120 | | |
| **UPZ** | 33 – Sosiego | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 120 | **NIÑOS** | 0 |
| **LOCALIDAD** | 4 – San Cristóbal | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 2 | | |
| **CHIP** | AAA0002DLSK | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-24095 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa.

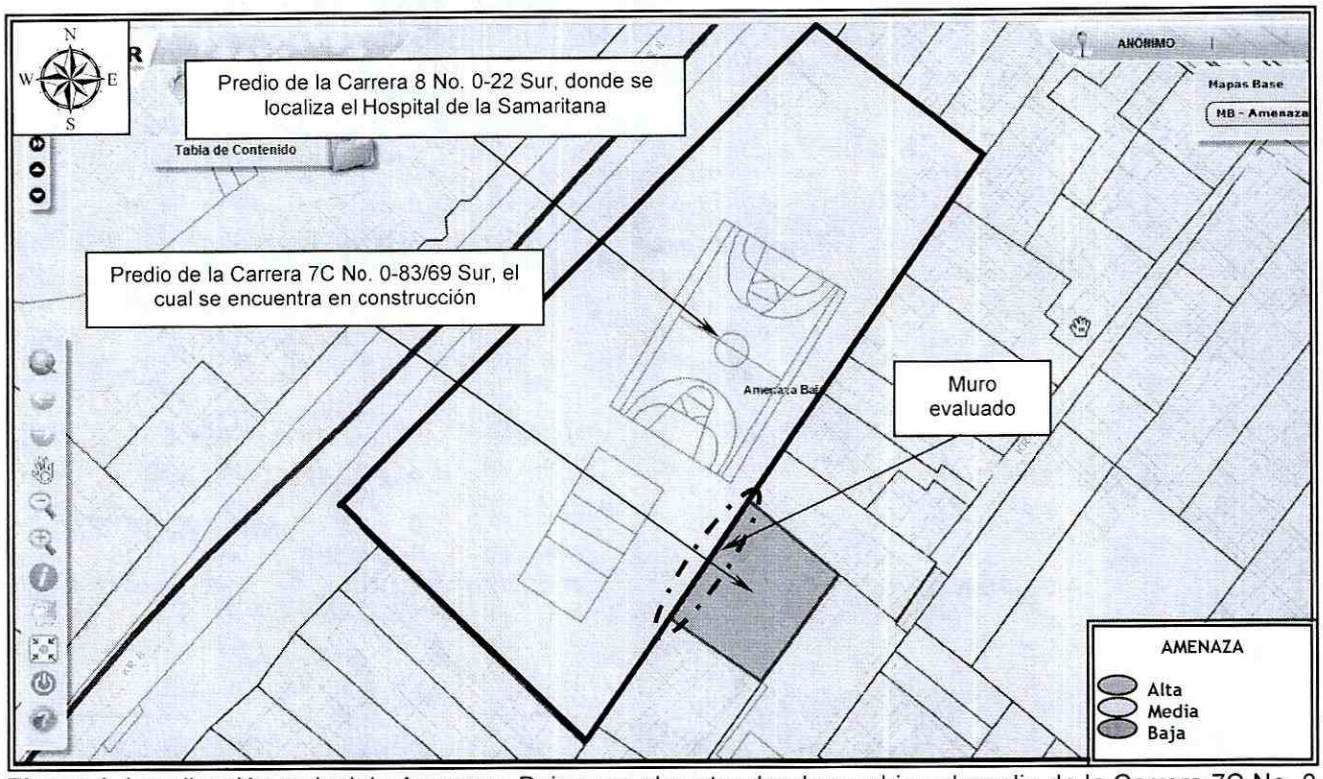



**Figura 1.** Localización y nivel de Amenaza Baja para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 7C No. 0-83/69 Sur, Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de Mayo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 7C No. 0-83/69 Sur, identificando viviendas construidas en mampostería simple mampostería parcialmente confinada y mampostería confinada, las cuales teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno han sido acomodadas al mismo mediante cortes los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con adecuados sistemas de confinamiento ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Al costado norte del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, en la que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la construcción en este sector; el costado sur del predio, se encuentra parcialmente construido, se evidencian divisiones en mampostería, y cuenta en la zona de acceso con un cerramiento en zinc (costado sur – oriental). El predio cuenta al





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado nor occidental con un muro de cerramiento en mampostería con una altura de aproximadamente 2 metros (el mismo se localiza 2 metros por encima del nivel de la placa de contrapiso), una longitud de 4 metros en el sector evaluado y una edad de aproximadamente 20 años, en el que por parte de los responsables del predio se está adelantando un reforzamiento, consistente en unas columnas en concreto reforzado espaciadas entre si aproximadamente 1.50 metros, construcción que se detuvo debido a que la Alcaldía Local suspendió la obra (información suministrada por la persona que atiende la visita). Se resalta que el muro presenta pérdida de verticalidad y agrietamientos caracterizados por longitudes de aproximadamente 2 metros y aberturas cercanas a los 5 milímetros, afectaciones que pudieren ocasionar colapsos parciales y/o totales.

El muro de cerramiento evaluado (compartido), colinda al costado norte con el parqueadero del predio de la Carrera 8 No. 0-22 Sur, en el que funciona el Hospital Universitario La Samaritana, predio al cual no pudo accederse; sin embargo, se observó que por este predio, se implementaron unas columnas como medida de reforzamiento en el muro evaluado, sin observar ninguna viga de amarre, por lo que estas intervenciones pudieren no ser las más adecuadas para garantizar la estabilidad del muro en mención.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones en el muro, se encuentra las deficiencias constructivas, su vetustez y las intervenciones que se adelantaron por el predio de la Carrera 8 No. 0-22 Sur, situaciones que con base en la inspección visual no son posible de precisar.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

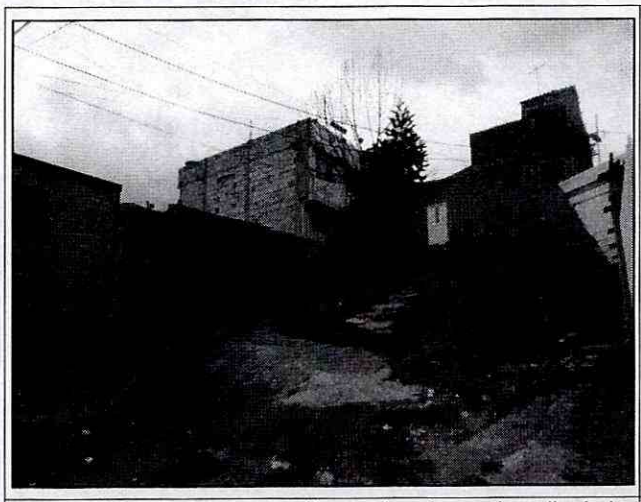


**Foto 1.** Vista de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 7C No. 0-83/69, Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal.

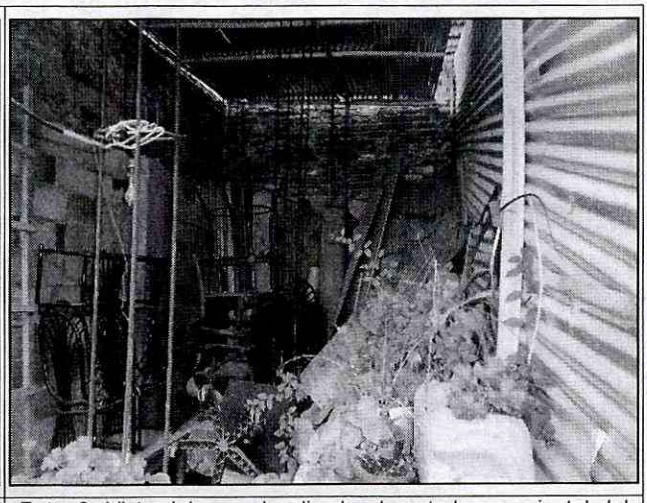


**Foto 2.** Vista del muro localizado al costado nor-oriental del predio evaluado, en el que se adelantaba la construcción de unas columnas como medida de reforzamiento.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

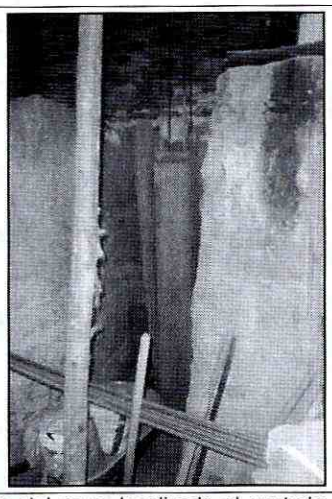


**Foto 3.** Vista del muro localizado al costado nor-oriental del predio evaluado, en el que se acelantaba la construcción de unas columnas como medida de reforzamiento.

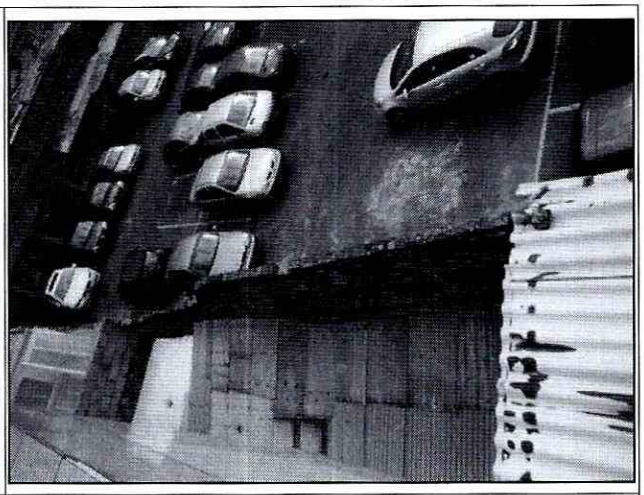


**Foto 4.** Vista del sector del parqueadero del Hospital Universitario de la Samaritana (desde la parte alta del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69), el cual se localiza en el predio de la Carrera 8 No. 0-22 Sur, costado por el que se implementaron unas columnas como medida de reforzamiento.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales del muro de cerramiento del costado nor-occidental del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69, Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69, Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal.

- Recomendación de restricción parcial de uso del costado nor-occidental del predio evaluado mediante Acta No. 8432, notificando al Señor Jaime Amortegui, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.558.446, numero de contacto 310 8171290, resaltando que dicho sector se encuentra deshabitado.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento localizado al costado nor-occidental del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69, Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra

comprometida en la actualidad por las afectaciones identificadas en el mismo, ante cargas normales de servicio.

## 9. ADVERTENCIAS

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69, en el Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal, acoger la recomendación de restricción de uso del sector localizado al costado nor-occidental del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro evaluado.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7C No. 0-83/69 y el predio de la Carrera 8 No. 0-22 Sur, en el Sector Catastral Calvo Sur de la Localidad de San Cristóbal, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en el muro evaluado (compartido), esto con el fin de garantizar la estabilidad estructural del mismo y evitar afectaciones en





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la integridad de los habitantes y transeúntes de este sector. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

## 11. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma: <br> Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA <br> Profesión: INGENIERA CIVIL <br> MP: 25202 – 140126 CND |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA <br> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica <br> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co